REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2020-00021-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por la señora MARTA ELENA BETANCUR ACOSTA contra los señores JHON JEINER RACINES y PAOLA ALEJANDRA ASFORA CUARTAS, conforme a la petición del apoderado judicial de la parte demandada y acreditado sumariamente lo manifestado frente a la imposibilidad del señor JHON JEINER RACINES de asistir a la diligencia programada por su condición actual de salud, la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS, fijada para el 18 de febrero de 2021, se aplaza y reprograma para el día VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 026 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 16 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria _____